

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 26 de Mayo de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,674

Parte Oficial

Día 22.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Gobernacion.—Real orden alzando la suspension decretada por el gobernador en el expediente instruido contra el ayuntamiento de Purullena, sin perjuicio de lo que resuelvan los tribunales en cuanto á la responsabilidad que pudieran afectar á algunos de los actuales concejales.

—Otra comunicando al gobernador civil de Badajoz ordene al ayuntamiento de Fregenal de la Sierra no permita inhumar cadáveres en los tres cementerios de Santa Catalina, Santa Maria y Santa Ana, desde el momento en que se halló terminada la construccion del municipal, declarando aquellos cerrado é inhábiles para los sepelios.

A LAS CORTES

LA SOCIEDAD ABOLICIONISTA ESPAÑOLA.

(Conclusion.)

Muchos otros puntos podría tocar la Junta Directiva de la *Sociedad Abolicionista Española*, que se atreve á creer que tiene en sus archivos todos los datos necesarios para asegurar y probar que las tres cuartas partes de los artículos de la ley de 4 de Junio de 1870 y todos los sustanciales y de carácter expansivo de la de 1880, han quedado reducidos á meras palabras, á letra muerta; á más quizá, á objeto de burla y menos precio por parte del esclavismo arrogante, cuyo atrevimiento llega al punto de haber formulado, no hace dos meses ante el Gobernador civil de la Habana, la escandalosa pretension de que se derogasen las Reales ordenes dadas por el Ministerio de Ultramar en Diciembre de 1881, para que en «los ingenios se vigilase la estricta observancia de la ley de 3 de Febrero de 1880, y para que el pago del mezuino jornal ofrecido al patrocinado se realizase efectivamente». Pero el deseo de no alargar el discurso lleva á los exponentes á concretar su razonamiento á los tres puntos aquí tocados y respecto de los cuales, los hechos y los abusos revisten un carácter de evidencia.

En Cuba gimen en servidumbre disfrazada, millares de africanos. Las Reales ordenes de 1811 á 1826 (aparte de los tratados de 1812 y 1835), en relacion con el art. 4 de la ley de 1870 hacen *legalmente imposible* la existencia en Cuba de un solo africano que no esté en el pleno goce de la libertad. Y sin embargo, hoy en Cuba llegan á cien mil los africanos registrados como esclavos.

En Cuba se hallan hoy sometidos al régimen del patronato y á la disciplina del ingenio setentamil negros no inscritos en el censo de 1867, y el artículo 38 de la ley de 1867 repetida por todas las posteriores establece que por *este solo hecho y sin que se admita prueba en contrario*, todos los negros que se hallen en tal caso son libres. Y libres fueron declarados por *esta razon*, y solo por *esta*, 10.000 que en 1873 se descubrió que no estaban inscritos en el censo.

En Cuba se aplica el *cepo* y el

grillete á los patrocinados: el art. 41 del Reglamento de 1842 y el artículo 21 de la ley de 1870 sancionan estos castigos para los esclavos y los art. 1.º y 2.º de la ley de 1880 declaran á los antiguos esclavos en otra condicion análoga á la que la ley de 1870 consagró con el apellido de *libertos*.

Por lo demás la *Junta Directiva* no estraña nada de esto. Lo propio ha sucedido siempre allí donde se ha querido transigir con la servidumbre por procedimientos de abolicion gradual ó aplazada. Quiera el cielo que las semejanzas y las repeticiones no continúen.

Y hay motivo para esperarlo, á despecho de los incendios, la agitacion y las violencias que en Cuba vienen teniendo efecto y de que dan cuenta los periódicos de la grande Antilla y de la Península. En la actual situacion existen hombres que conocen perfectamente la gravedad de esta crisis, y las mas importantes personalidades del actual Gobierno tienen contraídos compromisos de honor y de conciencia que nadie, sin agraviarlos profundamente, pueden desconocer ni desvirtuar.

En la sesion del 13 de Febrero de 1880, al debatirse los problemas ultramarinos en el seno del Congreso, el Sr. D. Victor Balaguer, actual Vicepresidente primero de la Cámara popular llevando la voz de su partido decia:

«.....El Gobierno ha preguntado una y dos y tres veces, qué proyectos tenia relativamente á reformas en Ultramar el partido constitucional. Pues bien, yo no comprendo, yo no me explico cómo los hombres políticos que se sientan en esos bancos no saben ya que el partido constitucional ha dicho, relativamente á esto, todo lo que en las actuales circunstancias del partido podia y debia decir.

El partido constitucional, el día 7 de Noviembre, reunido en el salon de presupuestos de este mismo palacio, con asistencia de todos sus senadores y Diputados, *tomó por unanimidad* un acuerdo que publicaron los periódicos del partido al día siguiente, y á los pocos días los periódicos de toda España. Conformes son estos acuerdos fueron las declaraciones que tan elocuentemente hizo mi querido y digno amigo el señor Leon y Castillo.

¿Cómo! ¿El gobierno de S. M. no sabía que en momentos solemnes, y reunido el partido, habia tomado estos acuerdos? Los que blasonan de hombres políticos no podian, no debian ignorar esto. Voy, pues, ya que los ignoran, á decir cuáles fueron estos acuerdos; ó mejor, voy á leerlos, porque no quiero fiarme de mi memoria en este momento.

«Las minorias constitucionales sostendrán, como solución del partido, lo siguiente:

1.º Abolicion inmediata de la esclavitud, sin mistificacion de ningun género. Garantías á la propiedad y riqueza de la Isla y á los altos intereses de la Pátria, indemnizacion.

2.º Para hacer efectiva la abolicion, los libertos disfrutará desde luego de todos sus derechos civiles y podrán contratar libremente su trabajo.

3.º Garantizará á la propiedad el trabajo obligatorio de los libertos por un limitado número de años, encargándose el Estado de contratar para sus obras á los libertos que no se hubieran contratado con los propietarios, ya sean ó no sus antiguos amos.

4.º No permitiendo la situacion angustiosa del Tesoro de la Isla la indemnizacion directa á los dueños de los esclavos, la obtendrán por medio de reformas económicas en beneficio de la propiedad y riqueza de la Isla, que deben comprenderse constituyendo un plan completo y armónico, en el mismo proyecto de abolicion la de esclavitud.

5.º Esas reformas económicas comprenderán un beneficio constante, pero gradual, hasta llegar á la igualdad entre la

produccion antillana y la peninsular; es decir, al comercio de cabotaje en el momento en que se igualen las condiciones de la produccion con la terminacion en Cuba del trabajo obligatorio.»

Pues estos fueron los acuerdos que tomó el partido constitucional que consignaron los periódicos de este partido, y creó que todos los periódicos de España: y es una cosa verdaderamente rara y singular que hasta hoy no hayan llegado á noticia del Sr. Ministro de Hacienda.

Este es, pues, nuestro plan, este es nuestro proyecto, este es nuestro programa en las cuestiones de Ultramar. ¿Es esto concreto? ¿Es esto preciso? ¿Es esto terminante? ¿Es esto concluyente? Ya sabeis, pues, cuál es nuestro plan.

¿Cuál es el vuestro?.....»

Y á poco, otro hombre respetable en la sesion del 5 de Febrero, decia:

«....No hay que hacerse ilusiones, señores Diputados, la abolicion inmediata de la esclavitud es un arma terrible que si nosotros no esgrimimos contra los insurrectos, esgrimirán los insurrectos contra nosotros.

El patronato de la isla de Cuba, que es, despues de todo, lo que ese Gobierno ha hecho en favor de aquel país, tiene tantos inconvenientes, mayores inconvenientes que la abolicion inmediata de la esclavitud; porque extinguida la autoridad moral del amo, ¿con qué se sustituye? ¿Dónde está la sancion de esta ley? ¿Las penas disciplinarias que los reglamentos establecerán? Pues ya sabemos lo que va á suceder; ya sabemos que dentro de esas correcciones disciplinarias va á haber penas corporales, como las hubo con la ley Moret, que las abolla.

Además, hay que tener en cuenta una cosa, Sres. Diputados. *Es un axioma* para todo el que de estas materias se ocupa, *que la libertad concedida á largo plazo produce en el esclavo las impacencias precursoras de las desobediencias, precursoras de las rebeliones*: ¡Ah! Para ese caso reserva la ley un recurso supremo; los consejos de guerra. ¿De qué van á servir los consejos de guerra, tratándose de 200.000 esclavos? ¿Creeis que esos esclavos van á permanecer tranquilos y resignados en los ingenios, mientras ven disfrutando de la mas completa libertad á los que estuvieron en la insurreccion? ¿Ha pensado el Gobierno en el infierno de envidia que este espectáculo va á producir en el ánimo de los esclavos? Aunque no sea por desesperacion, por instinto busca el hombre la libertad donde vé que otros la han encontrado. ¡Desdichados de nosotros señores Diputados, el día en que los esclavos aprendan que para obtener su libertad necesitan pasar por la manigua!...

«...La ley de abolicion de la esclavitud en Cuba, que acaba de promulgarse, es una nueva complicacion para aquel país. *A fin se irá á la abolicion inmediata; pero se irá tarde y mal, y ¡quiera Dios que no sea después de grandes catástrofes!* Tomad acta de estas palabras...

Quien tal decia, hablando oficialmente en nombre del partido hoy gobernante, era el Sr. D. Fernando Leon y Castillo, en los actuales momentos digno Ministro de Ultramar, cuya sinceridad y rectitud nadie se atreverá á poner en tela de juicio.

Con tales antecedentes, con tales seguridades la *Junta Directiva de la Sociedad Abolicionista Española* ha podido esperar y ha esperado trece largos meses. Hoy cree que haciendo todos justicia á su prudencia, por nadie se discutirá el fundamento con que recaba de las Cortes, en vista de la ineficacia de las leyes anteriores y habida cuenta de las severas reflexiones y las solemnes promesas hechas en 1880 por el partido político hoy dominante en España, una ley definitiva de abolicion de la esclavitud en Cuba.

Madrid 15 de Abril de 1882.

Rafael M. de Labra, *Presidente*.—Joaquin M. Sanromá, *Vicepresidente*.—Francisco Pi y Margall, *Vicepresidente*.—Manuel Ruiz de Quevedo,

Vicepresidente.—Eduardo Chao, *Vicepresidente*.—Feliz de Bona, *Vicepresidente*.—Estanislao Figueras, *Vicepresidente*.—Gabriel Rodriguez, *Vocal*.—Luis Vidart, *Vocal*.—Eduardo Benot, *Vocal*.—Rafael Cervera, *Vocal*.—Manuel Rejidor, *Vocal*.—Hermenejildo Giner, *Vocal*.—Laureano Calderon, *Vocal*.—José Ramon Leal, *Vocal*.—Agustin Sardá, *Vocal*.—Bernardo Portuondo, *Vocal*.—Gumersindo Azcárate, *Vocal*.—José Castro y Blanco, *Vocal*.—Ruperto E. San José, *Vocal*.—Luis F. Aguilera, *Vocal*.—Manuel Pedregal, *Vocal*.—Marqués del Riscal, *Vocal*.—Francisco Rispa, *Vocal*.—José Cristóbal Sorní, *Vocal*.—Gustavo Morales Diaz, *Vocal*.—Juan A. Garcia Labiano, *Vocal*.—Anibal Alvarez Osorio, *Vocal*.—Miguel Mathet, *Vocal*.—Laureano Figuerola, *Vocal*.—Eduardo de la Riva, *Vocal*.—Pedro La Sala, *Vocal*.—José Carvajal, *Vocal*.—Francisco Casalduero, *Vocal*.—Manuel Torres Campos, *Vocal*.—Julio Vizcarrondo, *Secretario general*.—Manuel Zapatero, *Secretario*.—Miguel Moya, *Secretario*.—Enrique Garcia Alonso, *Secretario*.—Enrique Gomez Ortiz, *Secretario*.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 22 de Mayo de 1882.

Despues de una gran tormenta viene la calma. Eso es lo que acontece hoy en los círculos políticos. Los ministeriales sin condicion no hacian mas que lamentarse de las impacencias injustificadas de algunas gentes que están obligadas por muchos conceptos al Sr. Sagasta. Citaban nombres, pero como los compromisos personales no pueden ser confundidos con los políticos no hay razon para dirigir esta clase de cargos. Además, hay un diputado por Córdoba que no tiene pedido credencial ni favor alguno para sus amigos, por tanto calificábanse tales argumentos como inocentes.

Es indudable que el ministerio se encuentra muy quebrantado y que el camino emprendido por los disidentes tiene que dar gran resultado en favor del partido conservador.

Parece que el Sr. Sagasta se muestra muy tranquilo y dice que seguirá el camino que trazó la fusion, porque no será él quien provoque la escision. Si algun día el Sr. Alonso Martinez llegare á ser una rémora, como asegura el Sr. Linares, entonces refrescaria la fusion con otras personalidades no menos respetables.

La personalidad del general Jovellar es la que mas confianza inspira á unos y otros, y no tendria nada de estraño que terminada esta legislatura recibiese el encargo de formar un gabinete de transaccion. Todo esto se dice en el supuesto que el señor Sagasta no quisiera el decreto de disolucion en el momento que fuera preciso.

En el Congreso continúa el debate sobre el juicio oral y público sin incidente alguno. En el Senado el general Martinez Campos hablando na-

da menos que de procedimiento criminal.

Suyo C.

«Percances sufridos por la prensa en todo el tiempo que ha ocupado el poder el partido fusionista», es decir, desde el 8 de Febrero de 1881 hasta la fecha.

Por la aplicación del Código penal, según datos del Ministerio de Gracia y Justicia, 96.

Persecución omitidas. 24

Total. 45

Percances sufridos por la prensa de Ultramar. (Que en esto sí que ha llegado la asimilación a las provincias ultramarinas). 30

Total general. 190

El fin del centenario de Murillo.

Cuando se concibe una idea y al ordenar el plan para su realización, se prescinde de sus condiciones de vitalidad y de sus probabilidades de éxito, ocurre frecuentemente que el propósito se frustra ó que si se dió comienzo á la ejecución, acabó de una manera inconveniente. La veracidad de esta afirmación ha venido á patentizarse una vez más los sucesos ocurridos en esta capital en la tarde de ayer, y que han puesto término á las fiestas en honor de Murillo; de cuyos acontecimientos vamos á dar cuenta á nuestros abonados.

Desde que se indicó la intención de celebrar en Sevilla el segundo centenario de Bartolomé Esteban Murillo, no fué difícil augurar el resultado. Negaronle su concurso los elementos más valiosos, sin duda porque estimaron que tales actos no pueden revestir importancia llevados á cabo por una sola población, y de aquí que el pensamiento, apenas nacido, quedara anémico en poder de sus iniciadores, quienes lejos de desmayar por esta contrariedad, trataron de proporcionarles vida dando carácter religioso á lo que por fuerza debió ser laico y artístico.

Revestidas de aquel carácter, se dispusieron las funciones que todos conocemos, dando principio el viernes 18 y verificándose las de ese día y parte de las del siguiente sin otro contratiempo que la notable indiferencia del público.

Pero con motivo de haberse dado algunos gritos inoportunos en la sesión literaria de anteayer, surgieron las primeras dificultades, protestando de ellos algunos miembros de la Junta organizadora que desde este instante se separaron de la misma, y poniéndose de relieve la tendencia á convertir las fiestas en verdaderas manifestaciones ultramontanas, convencidos de lo cual se retiraron muchas de las personas que tenían cierta representación.

Así las cosas, llegó el día de ayer en el que había de efectuarse la procesion cívica, que á la hora anunciada y compuesta de los Jóvenes Católicos, alguna que otra hermandad y porción de sacerdotes, comenzó á recorrer la estacion llegando hasta la Plaza del Museo.

Una parte de los espectadores que ocupaban la referida vía pública, prorrumpió desde luego en voces contrarias á la manifestacion, originando el consiguiente tumulto y fraccionándose despues en varios grupos que recorrieron las principales calles de la poblacion espresando con sus palabras y ademanes el disgusto que les causaba el tinte político que creian se le daba á la cuestion.

La pronta intervención de la primera autoridad civil de la provincia, sus acertadas determinaciones y el no haber llegado la procesion á la plaza de San Francisco, donde era esperada por la contramanifestacion, fué la causa de que no tengamos que lamentar muy fatales consecuencias.

Tristemente impresionados por estos hechos, que tan poco dicen en favor de la cultura de nuestro pueblo, no podemos ménos de terminar censurándolo y reprobándolo enérgicamente.

(El Constitucional de Sevilla.)

Copiamos de las «Provincias» de Valencia:

Se ha celebrado en la Sala de lo criminal de esta Audiencia la vista de la causa instruida en el juzgado de Alicante sobre falsificación, en el trascurso de dos años, de «cuarenta cartas de pago» en la administracion económica de aquella provincia.

Los procesados son siete y el ministerio fiscal pide para uno de ellos la friolera de

500 años de presidio y 150 para otro. Los letrados defensores de estos dos y el acusador privado en nombre de los pueblos perjudicados, pidieron á la Sala la esposicion de la causa al estado de sumario.

Hay que advertir que los dos procesados de que hemos hecho mencion, desempeñaban las modestas plazas de aspirantes á oficiales en la administracion económica de Alicante.

LOS REPARTOS A LOS COLONOS.

PUEBLO DE VELEZ-RUBIO.

ACTA DE LA DISTRIBUCION DE FONDOS PRODUCTO DE LA SUSCRICION NACIONAL, ENTRE LOS COLONOS QUE SUFRIERON PERJUICIOS POR LA INUNDACION DE 14 DE OCTUBRE DE 1879.

Table with 2 columns: Name and Pts.Cts. containing a list of names and their respective shares.

Noticias Generales.

Madrid 22.

De El Eco de Murcia:

«Para Argel y Orán se han embarcado en Cartagena sobre 160 labradores de esta provincia en busca del jornal de 4 francos que allí obtienen. En el campo de Cartagena dan uno de 3 y media pesetas y la comida del medio día á los manchegos, sin necesidad de embarcarse ni de abandonar su patria.»

Por los periódicos de Barcelona, recibidos hoy, sabemos que las columnas que van en persecucion de la partida mandada por Sena la perdieron de vista en los bosques de San Quintín de Mediona.

Los sediciosos hicieron una contramarcha, y volvieron á aparecer en Berga, creyéndose que se han internado en los alrededores de Castelldefels.

De Villanueva y Geltrú salieron 25 hombres armados á unirse con los revoltosos. De esta última partida se destacaron 12 hombres, encaminándose hácia San Quirico de Tarrasa, por donde pasaron el viernes último.

En Barcelona, y especialmente en la Bolsa circulaban alarmantes rumores acerca de nuevas partidas; pero destituidos de todo fundamento.

Lo que sí parece cierto es que en varios puntos se nota agitacion y movimiento entre algunos individuos y grupos de procedencia carlista.

Refieren los periódicos de Valencia que noches pasadas la Guardia civil del puesto de Alpuente encontró gravemente herido á un niño de diez años en un lugar próximo al molino de la Bomba.

De las diligencias practicadas resultó que un hermano de aquel le sacó de casa por la tarde engañándole, y al llegar al punto de la ocurrencia, le disparó un tiro de pistola, arrojándole, además, una gran piedra sobre la cabeza.

El infeliz muchacho falleció á las tres de la madrugada, habiendo sido preso el agresor, que convicto y confeso de su crimen fué puesto á disposicion del juzgado.

El jefe de órden público de Sevilla ha capturado despues de muchas diligencias, un individuo italiano de nacion á quien se le atribuye el hecho de haber dirigido al rey de Portugal diferentes anónimos llenos de amenazas de muerte, sino depositaba en no sabemos qué punto una crecida cantidad.

En Sevilla, según los telegramas recibidos ayer tarde, se han celebrado con gran solemnidad las fiestas del centenario de Murillo.

A causa de haberse dado á éstas un carácter eminentemente religioso, las autoridades de la capital dejaron de asistir á la procesion y demás actos públicos.

En la iglesia de Villanueva de la Sierra se ha cometido un robo de considerable valor. A pesar de las activas diligencias practicadas por el juzgado de Puebla de Senabria, no han podido ser habidos los autores de la sacrilega sustraccion.

Para la vacante que dejó en la Academia de la Historia el Sr. Moreno Nieto ha sido elegido el señor Menendez Pelayo.

Telegramas.

Roma 21.—Hoy se ha verificado en esta capital la apertura del quinto Congreso literario internacional.

El Sr. Ferrari ha pronunciado en francés el discurso inaugural.

El Sr. Diaz Perez ha hablado en representacion de España, calurosamente aplaudido.

El Cairo 51.—Se asegura que las condiciones que los cónsules van á imponer al khedive, son:

- 1.º La retirada del ministerio.
2.º El destierro del presidente del Consejo, Arabi-Bey.
3.º Restitucion de todos los jefes que tomaron parte en el movimiento militar.

Berlin 21.—El príncipe Bismark, bastante restablecido de su salud, se ha ocupado de la cuestion egipcia, dando la mejor acogida á la comunicacion de Inglaterra y Francia sobre la demostracion naval.

Contestando á los representantes de dichos países, ha manifestado que esperaba comunicaciones ulteriores para dar una respuesta definitiva.

Rusia, Austria é Italia han manifestado su conformidad con dichas potencias sobre la cuestion egipcia. Desmíntese el rumor de que el príncipe de Bismark haya propuesto una conferencia europea para tratar del indicado asunto.

Constantinopla 21.—El sultan ha hecho sabedoras á las potencias de que se abstendrá de todo preparativo de guerra y del envio de buques á Egipto.

Túnez 22.—Una columna francesa

mandada por el coronel Duchesne alcanzó cerca del Chott de Mehaia á una partida de 300 rebeldes de la tribu de Beniguil. El enemigo fué deshecho por completo, dejando en el campo setenta muertos. Las pérdidas francesas fueron de tres muertos y cinco heridos.

Londres 22.—El Daily Telegraph publica hoy un despacho de San Petersburgo anunciando la próxima publicacion del Manifiesto imperial protegiendo á los judios y amenazando á sus perseguidores con severas penas.

La prensa inglesa manifiesta unánime la creencia de que los asuntos egipcios tendrán una solucion pacífica.

Paris 22.—Un despacho del Cairo dice que el Canal de Suez está cuidadosamente guardado por varias cañoneras francesas.

No se ha turbado la tranquilidad ni en el Cairo, ni en Alejandría, á pesar del descontento producido por la presencia de las escuadras extranjeras entre los parciales del actual gabinete.

Gacetillas.

Nuestro estimado amigo el letrado D. Teobaldo Fernandez nos favorece con una nueva epístola sobre la cuestion Navarro Ojeda.

El tener ya hecha la confeccion del presente número, cuando hemos recibido la carta de tan ilustrado juriconsulto, nos impide dar hoy insercion á su trabajo, respuesta cumplida á los sofismas, paradojas é insolencias del Sr. Navarro Ojeda.

Acuerdo.—En la última sesion celebrada por la Diputacion de Granada figura el siguiente:

La diputacion provincial de Almería solicita aplazamiento para el pago de las 50.000 pesetas que adeuda de los dementes que ha tenido en este Hospital.

El Sr. Rada propone que se diga á la Diputacion de Almería, respecto á la forma en que va hacer los pagos de lo que adeuda.

Junta.—Se han verificado en Granada, en el Colegio de abogados, las elecciones de la Junta de Gobierno que ha de regirlo en el próximo año económico de 1882 á 83 resultando elegidos los señores siguientes:

Decano.—D. Pedro Mirasol.
Diputado primero.—D. Nicolás de Paso y Delgado.

Id. segundo.—D. Eduardo R. Bolivar.
Id. tercero.—D. Melchor Almagro Diaz.
Id. cuarto.—D. José Espinosa Bustos.
Id. quinto.—D. Antonio Muñoz Bécane-gra.

Tesorero.—D. Mariano Alonso Castillo.
Secretario.—D. Francisco Angulo Prados.

También obtuvieron votos para diputado quinto, D. Juan Manuel Moscoso, y para tesorero, D. Juan B. Zalazar.

La Junta de pensiones civiles ha señalado á Doña María Jover y Greppi, viuda del ex-ministro señor Belda, marqués de Cabra, la pension anual de tres mil setecientos cincuenta pesetas.

Los rumores que han circulado dias anteriores, por varios pueblos de esta provincia, de que había fallecido repentinamente el escultor residente en esta ciudad D. Eduardo Sotomayor son inexactos, si bien es cierto que está en mal estado; así, pues, por el doliente se nos suplica que los Sres. curas párrocos de esta diócesis que habían encargado la construccion de varias imágenes no den crédito á tal noticia y tengan la bondad de esperar á que se restablezca de la grave enfermedad que le tiene postrado en el lecho: lo mismo que los señores suscritores á la coleccion de hombres célebres.

Publicacion.—Ha empezado á repararse una publicacion diaria en Madrid con el titulo La Novela, que creemos ha de hacer fortuna. Por ocho reales, ó sea seis pesetas trimestre en provincias, se obtienen 16 columnas de lectura, que se dividirán en la publicacion de dos novelas constantes, una traducida y otra original.

Las que se ha empezado á publicar ahora se titulan Las Citracumbas de Nipiles y El primo del diablo.

Recomendamos á los aficionados á la lectura esta económica é interesante publicacion.

Un periódico recomienda para quitar las manchas de tinta, introducir la parte teñida con leche hirviendo, con lo cual desaparece el color.

Como la composicion de las tintas es muy variable, el procedimiento tal vez resulte ineficaz en algunos casos; pero así y todo, puede intentarse.

Un banquero de Paris que estaba casado con una jugadora que todos los años dejaba en Mónaco un centenar de millones, ideó acortar la pérdida, enviando á uno de sus administradores que la mujer del banquero no conocía, á que apuntase contra las cartas que ella prefería.

El administrador cumplió las instrucciones del banquero. Este recibió al poco dos cartas: la primera decía así:

Querido Eugenio: He perdido los sesenta mil francos que traje. Mándame dinero.—Nelly.

«P. S. ¿Que tal te vá?

Nuestro hombre satisfecho de haber enviado al administrador á hacer la contra á su mujer en la otra carta:
«Mi querido jefe: Nunca he trabajado tanto como en estos días, pues su esposa lleva doce horas seguidas sobre el tapete verde y esto es molesto: sin embargo no debo quejarme: he ganado sesenta mil francos y me contento. Marcho al pueblo donde nací á casarme. Deducidos mis gastos remito á V. el sobrante de los 20.000 francos que me entregó.—Suyo, X.»

Lectores, me encuentro solo

Y con extremo afligido,
Pues no tengo quien me ayude
En este pícaro oficio.
Plácido no me visita,
Rueda se marchó al cortijo
Y allí sigue disfrutando
De los placeres sencillos
De oír el canto de las ranas,
De los pájaros los trinos
Y aspirando los perfumes
Del romero y del tomillo,
Persiguiendo mariposas
Y quizás buscando nidios
Y en las ramas de una higuera
Conservando el equilibrio,
Mientras que yo, atareado,
Victima de mi destino
Sostengo sobre mis hombros
Esta carga, este martirio
De reseñar diariamente
En cómico ó grave estilo
Las ocurrencias, los lances
Y los sucesos políticos
Que acontecen y en que actúan
Los honrados sagastinos.
El cotarro está revuelto
Y Balaguer ya se ha ido
Llevándose la bandera
Y con ella los principios
Que proclamó en sus discursos
Ardientes y tribunicios
En Valencia y Villanueva,
Cuando, por esos caminos,
Marchaba de pueblo en pueblo
De gran multitud seguido
Ofreciendo transformár
A España en un paraíso.
Linares Rivas, un hombre
De conciencia y recto juicio,
De don Práxedes Sagasta
Las mañas ha conocido,
Y ardiendo en santo coraje
Con desparpajo le ha dicho
Que le cumpla á la nación
Lo que tiene prometido,
Y sinó que deje el puesto
A otros hombres del partido
A quienes está engañando
Cuál si fuesen unos chinos;
Mas Práxedes se hace el sordo
A esos lamentos y gritos
Agarrado á la poltrona
Como está la lapa al risco.
Sigue consumiendo té
Carlos Navarro Rodrigo
Con Sebastian y Aravaca
Y otros varios angelitos
Que esperan ser Directores
Generales y ministros
Cuando lo sea esa gloria
Del ilustre fusionismo;
Pero á mí se me figura
Que le ván á dar el timo
Y él será ministro cuando
A mí me nombren Obispo.
De chismografía local
Nada puedo referiros;
Sigue el Cardenal Moreno
Guapo, gordo, bueno y listo;
Don Juan Primero empuñando
El baston apetecido
Al que adornará por borlas
Con cabezas de enemigos;
Sin un céntimo en sus arcas
Continúa el Municipio;
Solo en la Diputación
Cuentan con tres perros chicos
Para la Beneficencia
Y atenciones del Hospicio
Y pagarle á los peones
Camineros sus servicios.
Por tierra están los mojonos
De cierto hacendado rico,
Pero han vuelto á levantar
Los que colocó Frasquito.
¡Oh desengaños del mundo!
¡Quién había de presumirlo
Cuando en rápidas carrozas
Iban al banquete opiparó
Y allí brindaban alegres
Bebiendo espumosos vinos
Por los troyanos, los troyanos,
Por los troyanos, los troyanos!
El Enano de la venta
Sigue tragándose niños
Crudos todas las mañanas
Cuál si fuesen pastelillos;
El defensor, tan campante.
Bullendo en todos los círculos
Y enseñando las epístolas
Que hace poco le han escrito
Varios hombres de negocios
Que no tienen calzoncillos
Y que se buscan la prima
Con ágios y laberintos.
O'Donnell tenía razon;
En España hay muchos pillos,
Muchos frailes y toreros;
Esto parece un presidio.
Estamos, mal que nos pese.
En pleno bizantinismo;
Si un pan robas, á la cárcel,
Si un millon, te dan un título.

La industria vá viento en popa;
En el café ayer me han dicho
Que una tienda de bragueros
Vá á establecerse en buen sitio.

Para consolar mis penas
De pagarés tengo un libro
Y mis preciosos autógrafos
Reparto entre los judíos.
Cual otro Don Juan Tenorio
Yo con orgullo repito:
«Por donde quiera que voy
»Tropieza un inglés conmigo.
El Sr. Navarro Ojeda
Construyendo su edificio
En la plaza de Castaños
Sin importarle un comino
El ornato y los clamores
De estos honrados vecinos
Puesto que el Ayuntamiento
Le tolera ese capricho.
Las cucarachas contentas,
Los cigarrones lo mismo,
Las sanguijuelas tragando
Y chupando los vampiros.
Hasta los que van al monte
Una reunion han tenido
Y han formado un reglamento
Que en su clase es un prodigio.
Habrán puertas y ventanas
Y despues que el punto mísero
Pierda hasta el último ochavo
Se le darán cuatro tiros.
La gorda se armará pronto
Segun todos los indicios,
Pues el hambre ya nos muestra
Su terrible rostro livido.
Los estómagos parecen
Los fuelles de un organillo
Y al que tiene una peseta
Le miran como á un prodigio.
Camacho nos ha estrujado
Y nos ha dejado limpios
Y yo me he mandado hacer
Un chaleco sin bolsillos
Pues como no tengo un cuarto
¿Para que los necesito?
En las cuadrás oficiales
Están hartos los borricos,
Y abiertas tienen las puertas
Los carlistas, los adictos
Y algunos conservadores
Que van siempre donde hay trigo,
Los que han sido consecuentes
Sufren del hambre el suplicio
Y ven que lleva Sagasta
La libertad á el abismo.
Si esto sigue medio año
Será atroz el finiquito
Y España llegará á ser
Una nación de mendigos.

Crimen horrible.—En la noche del 16 al 17 del actual, un sugeto de Huéscar dió muerte, con arma blanca, á un hijo, jóven de 14 años de edad. El desnaturalizado padre fugóse, siendo detenido una hora despues por la Guardia civil.

Una medicina sorprendente.—La materia médica no puede jactarse de droga alguna que haya producido curas mas extraordinarias en los casos mas desesperados que el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp. Sus méritos superiores consisten en su pureza intachable. Es perfectamente trasparente, casi sin gusto, y conserva todo el yodo original sin ser contaminado por las impurezas que en otros, preparados con menos esmero, neutralizan las propiedades restauradoras y curativas de ese poderoso agente medicinal.

Siendo especialmente rico en los elementos nutritivos no es solamente un específico para los males crónicos que atacan los órganos de la respiracion, sino que es sin igual como una medicina para engordar y fortalecer á los enfermos. Una cucharita mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas facil y mejor de tomar el Aceite. 427

Por un anuncio en nuestros número de hoy ofrece la casa banquera Jsenthal y C.^a de Hamburgo los billetes de la de dinero de Hamburgo.
Dicha loteria cuenta mas de 100 años de existencia y es lo suficiente conocida aquí, así es que serian excusados los elogios hechos á su solidez. Basta, pues, la observacion de que el gobierno de Hamburgo garantiza del puntual desembolso de todos los premios con toda la hacienda pública.

Esta ya es una garantía de la absoluta seguridad.
La casa banquera Ysenthal y C.^a existe ya hace cincuenta años, y ha sabido conservarse siempre la reputacion de una casa antigua y formal.

Resta aun mencionar una institucion especial de esta casa, consistiendo en desembolsarse los premios tambien en el paradero del premiado. Con este objeto la casa tiene tambien relaciones con España y con las primeras casas banqueras de todas las plazas.

Píldoras Holloway.—Casi todos los desórdenes del cuerpo humano tienen por origen la pureza de la sangre. Con purificar este fluido vital se dá el primer paso hácia el restablecimiento. Toda persona que padece mala salud deberia acudir á las Píldoras Holloway, de cuyo uso no puede resultar el mas mínimo mal; y es tan sencillo el modo de emplearlas que no es posible equivocarse en esta parte. En los casos de indigestiones, dispepsia y constipacion crónica, dichas Píldoras han produci-

do y producirán siempre los resultados mas satisfactorios, á consecuencia de la influencia salutar que ellas ejercen en la digestion.

Efeméride.—Día 26 de Mayo de 1807.—El general Lefebre se apodera del puerto de Danzich para Francia.

1875.—El ejército liberal derrota en Alcora á los carlistas al mando de Dorregaray.

SALUD A TODOS medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.
Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eruplos, vómitos, extreñimientos, diarrea, disenteria cólica, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—**DE CHABELLES, condesa de Gorgues.**»

Cura núm. 62.845.—Señor Bouillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Num. 49.842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Num. 46.270.—Señor Roberts, de una confucion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extreñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesia y extreñimiento.—Num. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Principe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañia (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

PLOMOS.
El Linares ha recibido el siguiente telegrama:

«Londres 20 Mayo 5'22 tarde.
Linares 20 id. 9'30 noche.
Sin alteracion.
Plomo inglés. L. 14-5-0
Español sin plata. 13-17-6
Idem id. con plata. 13-17-6
Plata. P. 52-118
James y Shakespeare.

Seccion Religiosa.

Santo del dia.—San Felipe Neri.
Cultos.—La Corte de Maria visitará á Nra. Señora de las Angustias en las Monjas.

En la Catedral, á las 8 misa de prima y despues de tertiá misa conventual.
En todas las demás iglesias á la oracion rosario y ejercicios espirituales.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 24 y los despachados en el mismo.
ENTRADOS.
De Orán, vapor español Victoria-

DESPACHADOS.
Para Cartagena, laud Cuatro Amigos.
Para Orán, id. Joven Clotilde.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS de la provincia de Almería.

Recaudacion de los fielatos de esta capital en el dia 24.

	Pts.	Cts.
Central.	104	70
Vega.	21	52
Puerto.	261	96
Granada.	137	92
Total.	526	10

De cuya suma corresponde:
Al Tesoro. 251 62
Al Municipio. 251 62
Arbitrios. 22 88
Total igual. 526 10
Almería 24 de Mayo de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Joaquin Avello.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el dia 23.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Manores.	Kilos.	Plas.	Cts.
Francisco Gonzalez.	»	4	»	330	66	00
El mismo.	»	»	8	69	13	80
Despojos.	»	»	»	28	5	60
TOTAL.	»	4	8	427	85	40

Almería 23 de Mayo de 1882.—El Fiel Francisco Prats.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

El gabinete de curacion para afecciones de los ojos que se halla instalado en la plaza de Careaga 2, principal, sigue abierto al público desde las 8 de la mañana á 1 de la tarde. Desde último de Setiembre del pasado año que se estableció dicho gabinete, han encontrado eficaz remedio los muchísimos enfermos que padecian de las enfermedades oculares, siendo ya muchos los que hay dados de alta de las diferentes operaciones y curas radicales que se han practicado. Los honorarios son convencionales á la posicion de cada enfermo siendo tratados en consideracion á los jornaleros.

A las personas que dudan del éxito favorable de las curaciones, pueden ajustar estas depositando la cantidad convenida en un comercio de esta capital, para retirarla luego que el paciente esté curado y satisfecho.

Abanicos, quitasoles Y BASTONES á precios sumamente baratos.

Se ha recibido un estenso y elegante surtido de los tres artículos citados, en clases tan variadas y nuevas que los mas exigentes en la moda podrán ser complacidos.

Establecimiento de D. Gerónimo Ramirez, sucesor de D. Jaime Casasayas, calle de las tiendas num. 35.

ANTONIO VILLEGAS.

17, WAMBA, 17.
Único y exclusivo depósito en esta ciudad del tan acreditado ANIS MOREL que tanta aceptación ha obtenido tanto en España como en el Extranjero.

Gran surtido de vinos y licores, Rom, Cognac, Ginebra de Holanda y Aguardiente de varias marcas, muy acreditadas.

De vinos de Burdeos, Champagne y Manzanilla de Sanlúcar, se ha recibido una considerable partida que para la pronta realizacion se harán una notable rebaja en los precios.
(Pídase el catálogo á esta casa.)
17 Wamba, 17.

ACADEMIA PREPARATORIA

A CARGO DE LOS Sres. Pié, Cavanillas y Contreras. Matemáticas, dibujo y francés. Preparacion para carreras especiales civiles y militares. Clases especiales de Aduanas y Comercio.

DIARIO DE AVISOS.

INTERESA MUCHO A LOS PADRES DE FAMILIA

CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SU CASA.

LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestión y se recomiendan por los *doctores en medicina* como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos y baratos é imposibles; pero en cambio su combinación es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un *secreto*, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

DE SU ANÁLISIS RESULTARA LA VERDAD.

Sus clases son *tres* únicamente, á precios de 8, 10 y 12 reales.

UNICO DEPOSITO EN ALMERIA

ESTABLECIMIENTO DE DON FRANCISCO GAYA

TIENDAS 9, y 11.

LA SIBERIA

Fábrica de hielo establecida en Almería.

12. ALVAREZ DE CASTRO, 12.

Desde 1.º del corriente se halla funcionando para la venta al público.

Los precios son los siguientes:

Por un Kilógramo (2 libras) un real.

Por una arroba diez reales.

De tres arrobas en adelante á 8 reales una.

Para exportaciones á precios convencionales.

Se sirven abonos á domicilio.

ESTABLECIMIENTO HIPER-TERMAL
DE SIERRA ALHAMILLA Ó DE ALMERIA.

Primera temporada Oficial: del
15 de Abril al 15 de Junio.

Aguas carbonatadas cálsico magné
sicas.

Temperatura: 57 grados centígrados,
y 50 en sus magníficas estufas.

Caudal de aguas: 650 litros por mi-
nuto.

Altura barométrica: 460 metros sobre
el nivel del mar.

Instalacion completa con baños gene-
rales, de preferencia en pilas de már-
mol, y Gabinete Hidro-terápico.

Estas aguas, tan justamente reputa-
das, se prestan á las variadas y multi-
plicadas indicacione, siendo las prin-
cipales en el grupo de enfermedades si-
guientes:

ARTRITISMO: reumatismo y gota
crónica, cualquiera que sea su forma,
sitio y tejidos que afecte.

NEURALGIAS: En sus diferentes ma-
nifestaciones y especialmente para los
del plexo ciático.

PARALISIS: De origen central, peri-
férico, histéricas, reumáticas y ad-frig-
gora.

NEUROSIS: Histerismo, corea ó baile
de San Vitor y accidentes epilépticos.

TRAUMATISMO: Fracturas, luxasio-
nes, r-tracciones tendinosas dependien-
tes de heridas por arma de fuego, que-
maduras, flemones difusos, y cicatrices
dolorosas.

LITIASIS: Diatesis úrica, cólicos ne-
fíticos, afecciones de la vejiga y apara-
to renal

A demás están indicadas; en los acci-
dentes constitucionales de la sífilis, hi-
drargirosis ó los estados que sobrevie-
nen en el organismo á consecuencia del
abuso del mercurio. De antiguo y de
observaciones recientes está demostra-
do la influencia de estas aguas contra la
esterilidad.

La estancia en estos baños es suma-
mente agradable, no solo por su sober-
bia y encantadora situacion, sino porque

no faltan ninguna clase de comoda-
des á los enfermos.

El testimonio del tiempo, la razon y
la experiencia, es la mejor recomenda-
cion que podemos hacer del Estableci-
miento.

Hay carruajes para transporte de pa-
sajeros y equipages y muy pronto se
podrá subir en ferro carril.

MUY UTIL

á los comerciantes, industriales y particulares.

«La Union Mercantil», casa de Co-
mision y Depósitos fundada en 1864,
compra y vende muchísimos artículos y
representa hoy muchísimas fabricas.
Suplica á los productores y fabricantes
le envíen precios corrientes y mues-
tras de sus productos.

Ha recibido y ha hecho conocer en es-
ta y otras plazas, inventos y modelos
nuevos, exponiéndolos al público y ha-
ciéndolos examinar y adquirir por los
consumidores. La representacion de ar-
tículos nuevos que se le confian se tra-
baja con grande actividad.

Referencias é informes, sobre el co-
mercio ó particulares, con mucha exac-
titud y reserva. Garantiza esta casa el
importe de los envios hechos á la per-
sona que haya deseado buena firmas
Adelanta fondos sobre géneros ó envios
á otros.

Y muy principalmente anuncia que
se encarga de cobrar facturas, Letras
Pagarés y todo otro credito sobre co-
merciantes, industriales ó particulare-
aún los mas difíciles, por la via judis-
cial, particular ó la que proceda, en-
tendiéndose que esta casa hace todos
los gastos por su cuenta, y el interesa-
do no abonará en ningun caso mas que
el tanto por 100 de lo que se le cobre,
segun se convenga y si no cobra, nada.

En 18 años de práctica diaria, cono-
cemos, por los muchos corresponsales,
cuyos intereses hemos salvado, todo lo
que existe de buena y mala fé en los
grandes centros. Las personas que ha-

yan sido víctimas de algun mal nego-
cio, y lo sean, diríjense á esta casa, se-
guros que obtendrán siempre buena
solucion sin hacer gasto ninguno.

No hace falta envio de poder, basta
con endosar los créditos, facturas, le-
tras, pagarés, etc., á favor de don M.
B. Salido, y dirigirse á dicho señor
Olivar, núm. 15- bajos—Madrid.

2.000,000

de reales

A GANAR.

Esta enorme cantidad la importa en
el caso mas afortunado el eventual pre-
mio mayor, que puede ganarse en la
Lotería de dinero aprobada por el go-
bierno de Hamburgo y garantizada con
toda la hacienda pública.—En junto es-
ta lotería contiene 47,600 premios, im-
portantes 43,171,375 Reales que son
sorteados en 7 secciones en el orden al-
pié expresado.—Los sorteos se siguen
con prontitud. Para el primer sorteo
admitimos encargos hasta

14 de Junio

del año corriente, en cuya fecha em-
pieza el sorteo.

Como queda dicho, el premio prin-
cipal de la lotería importa eventual-
mente 2.000,000 de Reales. Especial-
mente esta lotería contiene premios de
1.250,000 rs, 750,000, 500,000, 300,000,
250,000 y muchos de 200,000, 150,000,
125,000, 100,000, 75,000, 60,000, 50,000,
40,000, 30,000, 25,000, 20,000, 15,000,
10,000 Reales, etc.

Contra envio de precio del billete
para el primer sorteo de 7 pts. 50 cts.
por un billete original entero, 3 pesetas
75 cts., por medio billete original, y
1 peseta 90 cts. por la cuarta parte de
un billete original remitimos desde
luego á los comitentes los billetes ori-
ginales valederos para el primer sorteo.
A los pedidos debe acompañarse el im-
porte en billetes de banco españoles ó
en sellos de correo españoles. A cada
remesa de billetes acompañamos todo
el programa de los sorteos por el cual
se ve con exactitud, cuantos premios
son sorteados en cada seccion. Sobre
los pedidos que entran se lleva registro
é inmediatamente despues del sorteo
los comitentes reciben la lista oficial
del sorteo y los premios ganados. Nues-
tra casa existe ya mas de 50 años y es
bastante conocida en España. Damos
gracias al respetable publico por la
confianza que hasta la fecha nos ha dis-
pensado prometiendo ejecutar tambien
en lo sucesivo pronto y exactamente
todos los encargos y remitir inmedia-
tamente los importes ganados. Volvemos
á advertir que la lotería anunciada por
nosotros no es empresa privada, sino
que el gobierno de Hamburgo garantiza
del puntual desembolso de los importes
ganados.

En vista de tan absoluta seguridad
esperamos una participacion numerosa
Sirvase dirigir los pedidos directamen-
te á

Jesenthal & Co

banqueros y casa expendedora prin-
cipal de lotería.

HAMBURGO, (ALEMANIA.)

SEQUIDA DE LA EXTRACCION.

1.ª Seccion 1 de 60,000 Reales, 1 de 25,000
1 de 20,000, 1 de 15,000, 1 de 10,000, 2
de 5000—10,000, 3 de 2500—7500, 5 de
1500—7500, 10 de 1000—10,000, 25 de
500—12,500, 50 de 250—12,500, 3900 de
100—390,000, en total 4000 premios—
530,000 Reales. 2.ª Seccion 4000 premios
1,053,100 Reales, 3.ª Seccion 4000 pre-
mios—1,655,750, Reales, 4.ª Seccion 4000
premios—2,260,500 Reales, 5.ª Seccion
2500 premios—2,078,000 Reales, 6.ª Sec-
cion 1500 premios—1,758,275 Reales. 7.ª
Seccion 27,600 premios y 1 premio ma-
yor—33,785, 750 Reales.

ACADEMIA DE 1.ª ENSEÑANZA.

Desde esta fecha se establece, bajo la
direccion de una señora profesora de
primera enseñanza superior, norma-
lista.

Se admiten tres clases de alumnas:

1.ª Jóvenes de trece años en adelan-
te que deseen adquirir los conocimientos
necesarios á los exámenes de ingreso
para poder ser matriculadas en las Es-
cuelas Normales de Maestras, puesto
que hoy están abolidos los estudios pri-
vados de las aspirantes al magisterio de
primera enseñanza. (R. O. fecha 17 de
Agosto de 1881)

2.ª clase. Alumnas matriculadas ya

en la Escuela Normal para hacer sus
estudios en enseñanza libre, bien sean
del primero, segundo ó tercer cursos de
la carrera. Tambien en esta clase se
admitirán á aquellas que, sin ser ma-
triculadas, deseen solo adquirir los co-
nocimientos necesarios para obtener el
certificado de aptitud.

3.ª clase. Jóvenes de diez años en
adelante que habiendo completado la
enseñanza elemental, deseen perfecio-
narla ó ampliarla en las asignaturas de
escuela superior; ó bien solo labores de
adorno y primor.

Tambien se enseñan las asignaturas
especiales de francés y música.

Se admiten alumnas internas.
Calle ancha del Santo Cristo, casa del
mismo nombre.

Almería 1.º de Mayo de 1882.

ACEITE PURO

Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP.

Unico é infalible remedio para la curacion de todas las
enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverencia en union del

PECTORAL DE ANACAHUITA,

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos
desesperados de

CONSUMCION Y TISIS.

Depósito general en España para la
venta al por mayor, Sres. Vicente Fer-
rer y compañía. Barcelona.

Tónico-genitales.

Célebres píldoras del especialista
Dr. Morales contra la debilidad, im-
potencia, espermatorrea y esterili-
dad. Su uso está exento de todo peli-
gro. Se venden en las principales
farmacias á 30 rs. caja, se remiten
por el correo á cambio de sellos.
Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.



GRAN SALON DE PELUQUEÍA
DE F. IBÁÑEZ.

Calle Real esquina á la de Vargas.

Montado este magnífico estableci-
miento con todo el lujo posible y á la
altura de los principales de España y
del extranjero, ha vuelto ha abrir sus
salones al público, donde además de
todas las comodidades necesarias, en-
contrarán sus favorecedores cuantos
útiles son propios de esta industria y
que exigen los adelantos del dia.

En dicho establecimiento se lava tam-
bien la cabeza por un procedimiento
nuevo en esta capital.

Calle Real esquina á la de Vargas.

FABRICA DE TEJIDOS

DE JOSE MEGIAS.

CALLE DEL CALVARIO.

Patenes, mezclas, pañuelos, terlices,
manteles, tohallas, servilletas, plugas-
teles, crehuelas, cañamazo, lonas para
alpargatas y toldos de carros.—Despa-
cho, Tiendas, 21, tienda del Gallo, Al-
mería.